



MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14192/15 en el que la Mgter. Laura Viviana BRACONI presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de Área de Gestión de Facultad *Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial*, con funciones de Responsable del Área de Vinculación Productiva, a partir del 1 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de la designación de la Mgter. BRACONI en un cargo de *Secretario de Facultad de Tiempo Completo* para cumplir funciones en el Área de Vinculación Productiva desde el 1 de agosto hasta la finalización de la Gestión 2014-2018.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

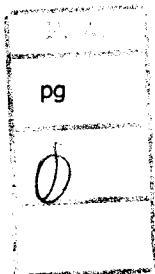
Que el presente trámite encuadra con lo dispuesto en el Anexo I, punto III de la ordenanza N° 4/95-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de agosto de 2015, la renuncia presentada por la Mgter. Laura Viviana BRACONI (C.U.I.L. N° 27-16553998-8 - Legajo N° 23.146) al cargo de Coordinadora de Área de Gestión de Facultad *Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial*, con funciones de Responsable del Área de Vinculación Productiva de esta Unidad Académica, quien fuera designada mediante resolución N° 260/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **721**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS DRAJAK  
DECANO